



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 OCT 2002

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 171/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de cinco días correspondientes al receso anual establecido por Resolución Plenaria N° 25/2001, los cuales se encontraran pendientes conforme los términos expuestos en Resolución Plenaria N° 11/2002, a partir del día 21 y hasta el día 25 de octubre del corriente año, ambos inclusive;

Que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 186 / 2002.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia